



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Treinta de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00116-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por el señor JAIME CELIS SALDARRIAGA contra la sociedad ALIMENTOS LAM S. A. S., representada legalmente por la señora Ana María Restrepo Pérez, o quien haga sus veces, conforme al anterior memorial, se requiera a la apoderada judicial del demandante, para informar las direcciones electrónicas desde donde se hará la práctica del interrogatorio de parte y la recepción de la prueba testimonial del señor Francisco Javier Herrera, o de otras personas que les faciliten los medios de conexión para la audiencia, diferentes al de la citada profesional, con la finalidad de remitir el link y permitir la participación en la audiencia virtual programada, pues en la época el acceso a estas es fácil, incluso desde un café internet, a no ser que se trate de un lugar recóndito del país, con la finalidad de evitar la contaminación de la prueba testimonial, pues bien sabido es, que no pueden estar en el mismo recinto demandante y testigo al momento de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en  
ESTADOS Nro. 102 fijado electrónicamente en el Portal  
Web de la Rama Judicial hoy 01 de octubre de 2020 a las  
8 a.m.

La Secretaria

